



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Real Conservatorio Profesional de Música

“Manuel de Falla” de Cádiz

Conjunto de Guitarras

Programación didáctica

Departamento de Cuerda Pulsada



INTRODUCCIÓN

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

La asignatura de conjunto tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social.

La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza.

El alumno o alumna, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento.

Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

OBJETIVOS

La asignatura de Conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrá los siguientes objetivos a desarrollar en el alumnado:

- 1)-Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- 2)-Practicar la música de conjunto, integrándose en la formación, desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- 3)-Desarrollar la creatividad y la capacidad de expresarse musicalmente.
- 4)-Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- 5)-Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- 6)-Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- 7)-Reconocer la estructura armónica, los elementos constitutivos y la forma de una obra sencilla.
- 8)-Componer e improvisar, libremente o con pautas dadas, breves composiciones dentro de la agrupación instrumental.
- 9)-Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- 10)-Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento desarrollando las estructuras armónicas propuestas.
- 11)-Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- 12)-Conocer las formulaciones más sencillas del bajo cifrado, cifrado funcional y el americano.
- 13)-Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- 14)-Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y la memoria. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 15)-Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- 16)-Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

CONTENIDOS

- La unidad sonora en función de cada instrumento: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas sencillas. Práctica de la improvisación de estructuras tanto tonales como modales.
- Práctica a través de la improvisación a través del cifrado armónico y el americano.
- Práctica de la improvisación y composición colectiva de breves obras, libremente o guiadas a partir de una propuesta dada.
- Improvisación y composición de obras musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico- prácticos del lenguaje musical.
- Práctica de la lectura a primera vista y conocimiento de las estrategias a aplicar en la misma. Desarrollo de la memoria y conocimiento de las estrategias adecuadas. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Secuenciación de contenidos

- 1) La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
 - a) Articulación: Unificación de criterios entre los miembros del conjunto, en base a criterios objetivos y siempre dentro del estilo requerido.
 - b) Ritmo: Trabajo minucioso del mismo. Realización de ejercicios individuales, si algún integrante de conjunto lo requiere. Práctica de grupo, con o sin guitarra.
 - c) Fraseo: Análisis y discusión del mismo, entendido siempre como factor que articula el discurso musical. Unificación de criterios entre los miembros del conjunto.

- 2) Agógica y dinámica.
 - a) Práctica de las dinámicas en conjunto
 - b) Desarrollo de las dinámicas con la debida interacción en el conjunto y teniendo en cuenta los condicionamientos estéticos y estilísticos del repertorio.
 - c) Práctica de la agógica en conjunto.
 - d) Desarrollo de la agógica mediante ejercicios individuales y de conjunto.

- 3) Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
 - a) Trabajo por parte de todos los miembros del conjunto en lo referente a entradas, ritardandos, calderones, etc.
 - b) Desarrollo del lenguaje gestual.

4) Equilibrio sonoro y planos.

- a) Desarrollo del oído musical para escuchar a todos los componentes del conjunto.
- b) Trabajo de sonido del conjunto

5) Control permanente de la afinación

- a) Desarrollo de la percepción del estado de afinación de nuestro instrumento y del conjunto.
- b) Estudio de los diferentes métodos de afinación
- c) Importancia de la afinación en la práctica de conjunto

6) Desarrollo de igualdad de ataques.

- a) Trabajo de la igualdad de ataques entre los componentes del conjunto para la obtención de un adecuado sonido y “coherencia” del conjunto.
- b) Trabajo conjunto entre ataque apoyado y tirado para conseguir un sonido homogéneo entre los componentes del conjunto.

7) Análisis e interpretación de obras del repertorio.

- a) Análisis de las obras del repertorio que están trabajando.
- b) Interpretación de obras reflejando las conclusiones del análisis previo.
- c) Interpretación de un mínimo de 6 obras a lo largo del curso de los distintos períodos estilísticos y/o diferentes formaciones de conjunto.

8) Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.

- a) Desarrollo de la independencia en el estudio individual y el ensayo colectivo del conjunto.
- b) Interpretación de las obras en las clases semanales, en la audición y en los/ conciertos.
- c) Práctica de la improvisación en grupo
- d) Desarrollo de la lectura a vista

9) Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.

- a) Conocimiento general del repertorio más significativo para conjunto de guitarra, mediante la interpretación, la lectura a primera vista, la audición y visionado de vídeos.

10) Valoración del silencio como marco de la interpretación.

- a) Desarrollo de la percepción del silencio como recurso expresivo musical
- b) Escucha en las debidas condiciones de silencio de las interpretaciones de los diferentes conjuntos.

11) Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

- a) Estudio biográfico breve de intérpretes prestigiosos de la literatura para conjunto de guitarras
- b) Audiciones de las principales obras y agrupaciones.
- c) Debates entre los alumnos sobre aspectos técnicos y estilísticos escuchados en las obras.

METODOLOGÍA

Las clases serán grupales. Si los profesores encargados de impartirla lo consideran necesario se harán los grupos instrumentales pertinentes para aprovechar al máximo las posibilidades de la programación y los recursos del centro.

Se dará mucha importancia y se considerará como imprescindible el orden en la entrada a clase y en la situación de los miembros del grupo y la colocación en el aula de las pertenencias de cada alumno, así como el cuidado y respeto por el instrumento propio y el de los demás.

Durante las explicaciones del profesor los alumnos guardarán el máximo silencio, así como en las interpretaciones. Las dudas en articulaciones, digitaciones, matices, etc. Deberán ser solventadas en última instancia por los profesores que impartan la clase de la asignatura. Durante el desarrollo de las clases se llevarán a cabo las siguientes actividades.

Los primeros 30 minutos de cada clase irán destinados al trabajo y desarrollo de ejercicios de técnica relacionados con las obras que se estén trabajando en ese momento, ejercicios de arpeggios de mano derecha, ligados, acordes, escalas... Es también el momento de aclarar cuestiones individuales relacionadas con digitaciones específicas de la obra a interpretar o cualquier otra duda de índole técnico o interpretativo que el alumno tenga con respecto al estudio de la obra.

Los restantes 60 minutos irán encaminados al trabajo colectivo de la obra propuesta. En este tiempo trabajaremos por secciones o voces si es necesario hasta conseguir la total independencia del conjunto.

El profesor/a dirigirá la música en las primeras lecturas y pasajes difíciles, pero apuntará a lograr la mayor autonomía del grupo en su interpretación, para lo cual puede nombrar a "concertinos" para las distintas obras que den las entradas. Se intentará que el grupo actúe sin director siempre que sea posible.

Periódicamente en esta parte de la sesión incluiremos la lectura a vista de obras de un nivel asequible al curso y grupo.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se procurará atender a los intereses personales y características de cada alumno/a dando libertad en la elección de los trabajos personales y flexibilizando el repertorio dentro de lo posible según los gustos e intereses del alumnado.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación

Las clases sirven como evaluación, pero en ésta influirán además los resultados de la ejecución pública, aspecto que deberá ser recordado por el profesor o profesora, ya que es uno de los criterios de evaluación recogidos en el Decreto de 20 de enero de 2007 que reforma las enseñanzas Profesionales de Música. Esto debe servir en todo momento de estímulo para mejorar las calificaciones del grupo, en la que todos son responsables del resultado interpretativo final, con lo cual, y al mismo tiempo, se estimula el sentido/ de la responsabilidad de cada miembro. (Ver criterios de calificación).

Puesto que la evaluación es continua, el profesorado recogerá informaciones en cada uno de los trimestres, observando y evaluando constantemente no solamente al alumnado, sino al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, se puede establecer como procedimiento fundamental, la observación directa y sistemática durante las actividades en clase como en las interpretaciones en público (conciertos y audiciones), donde se valorará la cantidad y calidad de conocimientos, destrezas instrumentales y actitudes logradas a lo largo de cada trimestre y curso completo, de acuerdo con los objetivos marcados para el curso y en función de los criterios de evaluación. Para ello se tendrá en cuenta el nivel de partida del alumnado mediante la evaluación diagnóstica (inicial) al principio del curso y de las actividades; el proceso evolutivo durante las mismas con una evaluación continua o formativa (procesual), que permitirá la adaptación y adecuación de la acción docente a las características del alumnado, precisando las actividades de refuerzo o ampliación que sean necesarias aplicar puntualmente, sea insistiendo en determinados aspectos teóricos o prácticos, o bien reforzándolos con contenidos que amplíen los niveles alcanzados; y comprobar por último los resultados definitivos en la evaluación sumativa (final) al terminar cada proceso (de una actividad concreta, un trimestre o el final del curso).

Pueden valer otros procedimientos adecuados y complementarios que den más información para evaluar de manera integral como:

a) Grabación en vídeo y/o audio de las actuaciones.

b) Cuestionarios de contenidos y/o de aspectos más generales, en los que se calibrará el nivel de conocimientos, el interés del alumnado por la asignatura, tiempo dedicado al estudio, grado de implicación de la familia, nivel de integración en el centro, evaluación al mismo y al profesorado, autoevaluación, coevaluación con el resto del alumnado, datos que también pueden ser útiles para el seguimiento y evaluación de la PD y del Plan de Convivencia del Centro.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1)-Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2)-Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3)-Improvisar o componer para el instrumento o para el grupo pequeñas obras musicales, partiendo o no de una propuesta previa. Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumno, la capacidad de éste para seleccionar y combinar elementos constitutivos del lenguaje musical estructurándolos en una forma musical.

4)-Improvisar colectivamente obras musicales partiendo de premisas previas. Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumno y sus conocimientos del lenguaje musical, la capacidad para integrarse en una improvisación colectiva seleccionando y combinando las posibilidades que le ofrece su instrumento.

5)-Componer o improvisar una obra breve siguiendo un esquema armónico dado. Este criterio sirve para comprobar el grado de desarrollo alcanzado por el alumno o la alumna tanto en el dominio del instrumento como del conocimiento de las posibilidades de un esquema armónico.

6)-Realizar conjuntamente a los instrumentos un ejercicio consistente en la transcripción de un bajo con cifrado armónico, funcional o americano. Este criterio pretende comprobar no sólo el grado de conocimiento de los sistemas de cifrado sino además del dominio de las posibilidades que ofrecen las técnicas más características del instrumento para desarrollarlos.

7)-Realización, improvisada o compuesta, de una armonización y de un acompañamiento para una melodía propuesta. Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado por el alumno de los recursos que ofrece el instrumento o el grupo de instrumentos para armonizar una melodía.

8)-Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

9)-Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

10)-Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado consistirá en una nota numérica entre 1 y 10 que resulta de la suma de los porcentajes otorgados a los Criterios de Evaluación de esta asignatura. Estos porcentajes son los siguientes:

| Criterios de Evaluación | Porcentaje de Criterio de calificación |
|-------------------------|--|
| CE 1, 2 y 8 | 15% c/u (Suma hasta 4.5 puntos de la nota final) |
| CE 9 y 10 | 20% c/u (suma hasta 4 puntos de la nota final) |
| CE 3, 4, 5, 6 y 7 | 3% c/u (suma hasta 1.5 puntos de la nota final) |

Ejemplo de Calificación de los Criterios CE 1, 2, 8, 9 y 10.

En cada una de las obras trabajadas en conjunto se contabilizarán los siguientes aspectos:

| | |
|--|------------------|
| Posición | Hasta 0.5 Puntos |
| Control del pulso con otros instrumentistas | Hasta 0.5 Puntos |
| Notas: correcta ejecución de las mismas, tanto en altura como en calidad de sonido | Hasta 0.5 Puntos |
| Uso correcto del gesto como principal elemento de comunicación entre los componentes de la formación instrumental | Hasta 1 Punto |
| Articulación y fraseo: staccato, picado, legato. Conocimiento del concepto de parte dentro de un todo para saber en cada momento el papel de nuestro instrumento o voz | Hasta 1 Punto |
| Capacidad de escucha activa y así poder escuchar a los compañeros a la vez que interpreta su voz | Hasta 0.5 Puntos |
| Recursos interpretativos: dinámica y agógica. Diferencia entre las diferentes texturas que se presentan a lo largo de una obra | Hasta 1 Punto |

Todos ellos deberán estar presentes para conseguir un aprobado (5). Además, esa nota se verá incrementada siempre que estén presentes los siguientes aspectos:

| | |
|--|------------------|
| Sonido y cuidado de las uñas | Hasta 1 Punto |
| Aportaciones interpretativas propias del alumno al resultado de conjunto | Hasta 0.5 Puntos |
| Digitación | Hasta 0.5 Puntos |
| Utiliza una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra. | Hasta 1 Punto |
| Memoria y autocontrol | Hasta 1 Punto |
| Es capaz de realizar una afinación igual o lo más aproximada posible al resto de los instrumentos que forman parte del conjunto | Hasta 1 Punto |

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Para superar el curso será imprescindible la interpretación correcta de la totalidad de las obras trabajadas durante el curso.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El alumno que registre el 25% de no asistencia a clase injustificada, y el 40% justificada, no podrá ser evaluado con los criterios de evaluación que correspondan a este tipo de evaluación. En los casos en que se den circunstancias excepcionales y debidamente justificadas, el Equipo docente coordinado por el profesor tutor, valorará la aplicación de estos porcentajes.

Todo aquel alumno que obtuviese una calificación negativa del trimestre lo podrá recuperar en los trimestres posteriores con el trabajo diario y las actividades que el profesor proponga para tal fin.

Si el trimestre suspenso es el 3º al no poderse recuperar en el trimestre siguiente porque no lo hay, se atenderá a la evaluación continúa pudiendo aprobar el curso si en el cómputo total del trabajo realizado durante el curso se han superado los mínimos propuestos. El alumnado que haya perdido la evaluación continua, tendrá que realizar una prueba o examen. Esta prueba la realizará el profesor de la asignatura, evaluándola para determinar la calificación del curso. Consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el Conjunto durante el curso; en caso de que el alumno no consiga la agrupación necesaria para la interpretación del recurso, el examen consistirá en la interpretación solista de la voz asignada al discente en cada una de las piezas que incluye el programa. El examen de la convocatoria de evaluación extraordinaria para aquellos que no superen la asignatura será en los mismos términos que el precedente, pero en el momento indicado para ello.

Además, el profesor/a de la asignatura podrá realizar cuando considere oportuno controles o exámenes, avisados previamente o no, que contabilizarán para la nota final. Estos exámenes

serán de conjunto, en el que se valorará el resultado final con una nota común para todos los integrantes del conjunto, y por voces, donde cada alumno obtendrá una nota individual en función del resultado de la prueba.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y las de extensión cultural, cumplen varias funciones que influyen directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre las cuales podemos destacar: completar la formación de los alumnos/as, implicar al alumnado en la vida cultural del Conservatorio y su entorno, utilizarlas como factor de motivación del alumnado por el carácter funcional que atribuye a los aprendizajes realizados en el aula y servir de actividades de formación o evaluación.

Este tipo de actividades podrán ser organizadas por el Departamento de guitarra, de forma interdisciplinar con otros departamentos instrumentales, en colaboración con el Departamento de Extensión cultural y Promoción artística, en colaboración con el AMPA y con otras instituciones externas al Centro.

En general se llevará a cabo un plan de actividades que ofrece las siguientes posibilidades:

- Asistencia a eventos musicales
- Recitales de alumnos dentro y fuera del Conservatorio

En el Centro: dentro del horario lectivo se organizará como mínimo una audición cada trimestre, con el objetivo de dar oportunidad a nuestros alumnos/as a que se enfrenten al público y sean capaces de desarrollar la capacidad comunicativa del fenómeno musical ante un auditorio.

- Cursos de especialización musical
- Viajes y salidas extraescolares

El departamento de guitarra intenta organizar una salida extraescolar donde nuestro alumnado podrá profundizar en el conocimiento de nuestro instrumento y de la música en general así como disfrutar de un día de convivencia con el resto de alumnos/as del departamento.

RECURSOS DIDÁCTICOS

MATERIALES NECESARIOS

Las aulas de guitarra deben estar dotadas con espejo, atriles, apoyapiés y ergoplays, soporte para instrumentos, ordenador con internet, pizarra, libros y partituras, afinadores, metrónomos, cuerdas de repuesto y materiales de mantenimiento de los instrumentos.

También sería conveniente contar con una guitarra requinto y una guitarra baja con su amplificador para las clases de conjunto y agrupaciones.

REPERTORIO ORIENTATIVO PARA PRIMER CURSO

CANON EN RE MAYOR, JOHANN PACHEBEL Trans. 4 guitarras por Sylvain Dagosto
MILONGA, J. CARDOSO (versión para 4 guitarras, Antonio Rodríguez López)
BSO HARRY POTTER, TEMA PRINCIPAL, JOHN WILLIAMS (versión para 4 guitarras, Antonio Rodríguez López)
CONCERTO RV 93. ANTONIO VIVALDI. Trans 4 guitarras por Fabio Rizza
CASIRES SERENADE, LEOBROUWER (para conjunto de guitarras)

REPERTORIO ORIENTATIVO PARA SEGUNDO CURSO

CUBAN LANDSCAPE WITH RAIN. (4 guitarras) LEO BROUWER
ENGLISH SUITE N°3 (4 guitarras) J. W. DUARTE
TRES DANZAS " THE FAIRY QUEEN " H. PURCELL trans 4 guitarras por J. M. Fernández
VALS EN MI MAYOR F. CARULLI Arreglado para 4 guitarras por Sylvain Dagosto
PAISAJE CUBANO CON RUMBA, LEO BROUWER
SUITE (4 guitarras), GILBERT E. BIBERIAN
PAVANA PARA UNA INFANTA DIFUNTA, M. RAVEL.
TOCATA. L. BROUWER